



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

CIRCULAR.

Reconocida por esta Junta de Gobierno la necesidad de proceder á la renovacion de los actuales Ayuntamientos substituyéndolos con otros que representen la situacion creada por el alzamiento del dia 18 del corriente; ha acordado autorizar á las Juntas de Gobierno instaladas en las cabezas de los partidos judiciales para que hagan el nombramiento de dichos Ayuntamientos en los pueblos de su distrito, eligiendo aquellas personas que mas significativamente profesen los principios de libertad.

Del Patriotismo, celo y actividad de las Juntas de partido, espero egecutarán este acuerdo, sin emplear mas tiempo que el absolutamente preciso, y de modo que sigan inalterables el orden y la tranquilidad pública.

Casas Consistoriales de Logroño 23 de Julio de 1854 = José Santa Cruz. = Ildefonso San Millan = Diego Fernandez. = Antonio Tovar. = Lino Murga. = Eugenio Gaminde, = Ecequiel Lorza.

LOGROÑESES.

Honrados y valientes padres de familia han perecido en la gloriosa lucha sostenida por el heroico pueblo MADRILEÑO contra la inmoralidad y la tiranía.

La patria, en cuyas aras se han inmolado, no puede abandonar á las esposas de tan virtuosos ciudadanos.

Logroño, este suelo clásico de la libertad y de la filantropía, no se mostrará, no, sordo á los ayes lastimeros de la viuded y la horfandaz.

En esta confianza vuestra JUNTA DE GOBIERNO ha dispuesto abrir una suscripcion para socorrer á los heridos, y á las viudas de los que han muerto, defendiendo los hollados fueros populares.

Acudid, Logroñeses todos, á cicatrizar las heridas de los unos, y á enjugar las lágrimas de las otras. Dad esta prueba mas de vuestro acendrado patriotismo, y de vuestros sentimientos humanitarios; y asi podremos decir con orgullo: ¡Si la suerte no quiso llevarnos al combate, fuimos de los primeros en amparar á nuestros hermanos.

Casas consistoriales de Logroño á 23 de Julio de 1854 = José Santa Cruz. = Ildefonso San Millan. = Eugenio de Gaminde. = Antonio Tovar. = Lino Murga. = Diego Fernandez. = Ecequiel Lorza,

Desde mañana se reciben en las casas de comercio de los S. S. D. José Peuyo y D. Anselmo Cano las cantidades que cada uno tenga á bien destinar á tan laudable objeto.

PARTE NO OFICIAL.

EXTRACTO DE LAS NOVEDADES

del dia 22 de Julio de 1854.

Un ciudadano, amante de la libertad, de la justicia y de la moralidad, sobre todo en el gobierno; nos ha remitido la siguiente comunicacion.

La grande obra de regeneracion llevada á cabo en estos dias por el heroico pueblo de Madrid, quedaria incompleta, si no se hiciese estricta justicia á los merecimientos del ex-ministro Sartorius de execrable memoria, y en particular á «los eminentes y especiales servicios que ha prestado al Trono y á la Nacion.»

Este hombre ambicioso y audaz quiso, sin duda, en la agonia de su mando, arrastrar consigo la existencia social del país y el Trono de Isabel: era voz pública y notoria que habia dicho: «si yo caigo caera la Reina conmigo:» y con efecto el decreto memorable de su destitucion, que apareció en la *Gaceta extraordinaria* del 18 de Julio á las dos de la mañana llevaba el sello de este orgullo sanático y de esta punible intencion.

Abusando criminalmente de la prensa oficial, él ó alguno de sus satélites puso en boca de la Reina palabras, que la Nacion entera ha reprobado enérgicamente, y que S. M. misma ha desmentido. Justo es pues que la Reina y la Nacion sepan en compendio los eminentes y especiales servicios que les ha prestado el insaciable favorito para que se les dé su merecido; y hé aquí un resumen de ellos.

- 1.º Haber gobernado contra la voluntad nacional y sin sujecion á mas ley ni fuero que su capricho.
- 2.º Haber ahogado la espresion legitima de esa misma voluntad en el Parlamento y en la imprenta.
- 3.º Haber perseguido á todo ciudadano libre, que de palabra ó de obra se haya mostrado descontento de su omnipotencia despótica.
- 4.º Haber violado el domicilio y encadenado la palabra y el pensamiento.
- 5.º Haber acaudillado á una pandilla de ladrones, que absorbían el sudor de los pueblos.
- 6.º Haber protegido á otros que, cómplices de sus rapiñas, cometian todo género de arbitrariedades é injusticias, al abrigo del poder.
- 7.º Haber hecho vil mercancía de los empleos y de las conciencias.
- 8.º Haber descargado su venganza sobre los funcionarios

probos, que no quisieron ser instrumentos de su política, no respetando ni aun el sagrado de la magistratura.

9.º Haber insultado con procaces é insólitas provocaciones por medio de la prensa que degradaba y envilecía al pueblo independiente y oprimido, y á la prensa independiente por él encadenada, irritando así los ánimos y promoviendo un conflicto.

10 Haber devorado los recursos del Erario con negociaciones y ágios escandalosos.

11 Haber amparado los contratos mas ruinosos para los intereses públicos, rehuyendo las subastas y abrumando á la nacion bajo el peso de tales compromisos arbitrarios.

12. Haber decretado sin justa causa reconocida un empréstito forzoso para saciar su sed de oro.

13. Haber suscitado con su insufrible tiranía un levantamiento militar.

14. Haber tiranizado ó engañado á la reina, obligándola, sabe Dios con que medios, á justificar con públicas y repetidas demostraciones de confianza su ominoso despotismo y su resistencia á los libertadores de la patria.

15 Haber engañado á la reina y á la nacion declarando traidores y enemigos del Trono y del pais á sus mas leales defensores los generales O' Donell, Dulce, Mesina, y Ros de Sano y á las valientes tropas de su mando.

16. Haber lanzado una parte del ejército contra otra para que luchase solo por sostener su orgullo, su ambicion y sus bastardos intereses

17. Haber comprometido á la corona y á la estabilidad del Trono, echando sobre él la responsabilidad de la horrible carnicería de Vicálvaro, donde la metralla ahogó las mas fervientes aclamaciones á la Constitucion y á la Reina.

18. Haber recargado á la Nacion con el peso de cinco nuevas promociones á elevados empleos militares, y otras inferiores, por una accion en que no hubo vencedores ni vencidos.

19. Haberse mantenido en un puesto usurpado, despues de empeñada, por su culpa, una lucha fratricida.

20. Haber provocado una revolucion que, aunque gloriosa por sus resultados pudo hacerse sin sangre, y que solo merced á la heroica sensatez del pueblo español no ha destruido los fundamentos actuales de la sociedad.

21. Haber abusado, por último, del nombre de la reina para arrogarse títulos inusitados de gloria y de lealtad, siendo solo digno de execracion y de castigo.

Si la grande obra de nuestra regeneracion política ha de ser fecunda en resultados provechosos; si la responsabilidad ministerial no ha de ser siempre una frase de escarnio, forzoso es que al poseedor de estos títulos se le juzgue, imponiéndole su merecido para escarmiento de traidores. El pueblo exige esta reparacion ejemplar de sus derechos hollados: el pueblo necesita, como garantía para lo futuro, y el trono, como base de estabilidad, el castigo de tantos excesos y crímenes de alta traicion.

Madrid 21 de julio de 1854.

UN HOMBRE DEL PUEBLO.

Dice *La Epoca*:

Granada y Sevilla se han pronunciado tambien sin que haya que deplorar desgracias.

Ha llegado á Madrid el general Armero, desterrado á Leon por el anterior ministerio.

En las redacciones de los periódicos independientes se ha abierto una suscripcion patriótica para el socorro de los heridos á consecuencia de los últimos sucesos. Creemos escusa lo manifestar que nos hallamos completamente de acuerdo con tan filantrópico pensamiento. La redaccion de *Las Novedades* encabeza las suscripciones que se hagan por medio de este periódico con la cantidad de 500 rs.

Es altamente escandalosa y cierta la siguiente noticia que leemos en *La Epoca*: El ministerio polaco, no obstante haber realizado cuarenta y cuatro millones del empréstito forzoso, ha dejado en el Tesoro la cantidad de trece mil reales.

Burgos con toda su guarnicion, Zamora con el Brigadier Ametller, se han alzado tambien en defensa de la causa nacional.

Uno de los papeles mas brillantes de la revolucion española lo han desempeñado las mugeres. Necesitaríamos muchas columnas para consignar todos los rasgos de valor y patriotismo que han llegado á nuestra noticia. Ellas, en medio de

las balas, arrostrán lolas con serenidad inconcebible, se repartian el trabajo que estaba á su alcance, y unas hacian cartuchos, otras llenaban sacos de tierra para las barricadas, otras las proveian de agua y comestibles, y aun algunas habia que cargaban los trabucos y escopetas con destreza admirable. Tambien hemos oido decir que una de las barricadas de la calle de Preciados la construyeron por si mismas las vecinas del barrio. Este ejemplo, como era natural, infundia á los bravos madrileños un valor y un entusiasmo indecible.

Los periódicos extranjeros nos han traído tambien un extracto de las respetuosas pero enérgicas y leales cartas que antes y despues de la lamentable accion de Vicálvaro, y con objeto de evitar la efusion de sangre preciosa, porque es española, dirigió á la reina el general O'Donell. En ella le suplicaba cambiase un ministerio que el pais aborrecia, y le rogaba que pusiese en paralelo los servicios y los títulos de los que la rodaban con los que tenian los ilustres Espartero; Serrano, Dulce y todos los demás generales, que estaban dispuestos á desenvainar su espada por la causa que ellos hicieron triunfar en los campos de Navarra y Cataluña.

—Estas cartas, y los consejos de personas que, como el duque de Alba, testigo presencial en Aranjuez del estado en que se hallaba el ejército constitucional, duque de Ahumada, general Mendinueta, Castroterreño y otros, hicieron que la reina pensase en destituir al ministerio; pero la ciega obstinacion de este en hacer su dimision, y la accion malefica de ciertas influencias que todos conocemos, impidieron este desenlace satisfactorio, que tanta sangre y tantas desgracias habrian ahorrado á la nacion. ¡Que todo ello caiga sobre sus cabezas!

El digno general marqués del Duero y nuestros compañeros de redaccion los señores Rancés y Roberts deportados á Canarias por una de las medidas tiránicas del oprobioso ministerio Sartorius, han logrado fugarse del punto de su forzada residencia, y es muy probable que á la mayor brevedad puedan ya tomar una parte activa y provechosa en el desarrollo de la situacion que acaban de crear los memorables sucesos de estos dias.

Es notable el siguiente comunicado que leemos en *El Clamor público*:

«Señores redactores de *El Clamor público*.

«Muy señores míos: Como único jefe de la infantería española que salió el 28 de Junio último con el batallon de su mando á inaugurar el glorioso alzamiento verificado en dicho dia, y herido atevosa y villanamente en la accion de los campos de Vicálvaro al grito de ¡Viva la Libertad! dirigido por mi á las tropas del exgobierno que habian suspenbido el fuego aclamando la union del ejército, tengo la satisfaccion de suscribirme en nombre de mi regimiento (infantería del Príncipe, núm. 3) por la cantidad de tres mil reales en favor de los valientes patriotas que con un heroismo sin ejemplo en la historia han derramado su sangre en estos últimos dias.

«Con tan grato motivo se ofrece á la disposicion de Vds. el que, atravesada la rodilla izquierda de un balazo y al través de mil peligros ha logrado penetrar en esta capital.

«Madrid 20 de Julio de 1854.—El Coronel de Infantería, José García de Valdivia.

Segun noticias fidedignas, el número de los paisanos alistados para defender las barricadas asciende á muy cerca de 40,000. De estos, 17,000 estan armados de varios modos: Las armas de fuego serán solamente unas 4 ó 5,000.

Mañana celebrará la Junta de Salvacion, en pleno, una reunion con los representantes de la Prensa, para tratar de la actitud que debe tomarse en las presentes circunstancias.

Aconsejamos á las personas sensatas que no se dejen fascinar por las innumerables paparruchas que circulan de momento en momento. Aunque en escaso número, hay personas que se complacen en introducir la alarma entre el público, para agrabar las criticas circunstancias actuales.

Leemos en *La Epoca*.

Se han pronunciado las Baleares, poniéndose al frente Infante y Cotoner. Tambien se han pronunciado Alicante y Segorbe.

Don José de la Concha ha entrado el 19 en Figueras, poniéndose al frente del alzamiento de Cataluña.